

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. — Mahón, martes 10 Diciembre de 1895. — N.º 4.304

SECCION POLITICA

Las denuncias del marqués de Cabriñana

Continúa el Sr. Urbina su valiente campaña denunciando multitud de hechos punibles, realizados, dice, por algunos concejales del municipio de Madrid. A la cronsciente infracción de leyes, sentencias y reales órdenes que afirma cometió el Ayuntamiento, en el asunto de los Jardines del Retiro, que les fueron cedidos en usufructo por ley de 26 de Julio de 1876, ha seguido la acusación de que el Ayuntamiento dispone del teatro Español sin derechos ni títulos de propiedad bastantes; la denuncia de los abusos cometidos en el contrato de cencesión, construcción y explotación de los mercados y fielatos; la explicación del escandaloso realizado con la explotación de la vaquería del Retiro, concedida gratis por diez años y con una indemnización de once mil pesetas: los escandalosos expedientes de expropiaciones del ensanche, las agencias y cohechos establecidos y realizados con ese motivo y las gravísimas acusaciones que anuncia para hoy en el «Heraldo» de anoche.

«La Justicia» sigue con atención profunda la serie de comunicados que viene publicando el señor marqués de Cabriñana, y formando su composición de lugar para formular acusaciones concretas, empresa á que la obligan su historia de siempre y las brillantes campañas sostenidas en el Parlamento contra la inmoralidad municipal por nuestro respetable amigo D. Gumersindo de Azcárate.

Pero entre tanto que llega ese día, no puede pasar ni una hora más sin hacer público su aplauso al viril civismo demostrado por el Sr. Urbina, en lucha con los inmorales y escandalosos agios que, de público se dice, ocurren en la Casa de la Villa.

«La Justicia» no puede callar ni un minuto más. El señor marqués de Cabriñana, al denunciar los abusos y las inmoralidades, ha citado nombres, ha personalizado sus acusaciones. Entre esos nombres figuran los de algunos concejales monárquicos y los de varios republicanos. Relegamos los primeros al brazo justiciero de cuantos hombres honrados haya entre las filas monárquicas; nos interesan muy secundariamente. No sucede así con los segundos.

El Sr. marqués de Cabriñana ha citado á los concejales republicanos D. Rafael Ginard de la Rosa y don Amado Bustillo, como complicados en los inmorales negocios que denuncia. Que sepamos, no ha citado á ninguno más, pero conste que lo que decimos se refiere á cuantos estén en ese caso, llámense como se llamen y figuren en el partido que quieran.

Esos concejales republicanos tienen el imperioso, ineludible deber de justificarse plenamente, no solo porque son concejales, sino porque son republicanos. Nosotros, que ostentamos con honra y orgullo tan gloriosa bandera, tenemos el incuestionable é indiscutible derecho de exigirles amplias, claras, categóricas y terminantes explicaciones.

Lleno de fervor entusiasta, el pueblo de Madrid les envió al Ayuntamiento para fiscalizar su gestión, para denunciar á la opinión los abusos y las inmoralidades, ya que otras inmoralidades y abusos, cuya responsabilidad sabrá exigir en su día, le impidieran enviarlos en número suficiente para imponer una administración moral, honrada, republicana.

Hora es de que digan esos concejales cómo han cumplido su mandato. La acusación que pesa sobre ellos, oprime á los partidos republicanos, á los cuales dicen pertenecer. El pueblo les exige, ó que se justifiquen plenamente, ó que dejen de ostentar una representación que ya no tienen hasta que no depuren su conducta.

Por no tener en nuestras manos el poder judicial, no hemos compelido ya al fiscal para que cumpla con su deber investigando los delitos que con tanta publicidad se denuncian. Lo que podemos hacer, lo hacemos.

Partido capacitado para gobernar en el momento que el pueblo, en uso de su soberanía, nos lo ordenase, por encima de nuestro programa político, sobre toda exigencia de escuela y de partido, ostentamos con orgullo la bandera de la moralidad y la justicia; con esta representación tenemos derecho á declararlo.

Cualesquiera, altos ó bajos, grandes ó pequeños, amigos ó afines, todos los que ejerciendo un cargo de representación confiado por el partido, incurran ó hayan incurrido en delitos como los que se señalan ú otros semejantes; todos aquellos que no expliquen clara, terminantemente sus actos todos, y cuya conducta no quede tan brillante como la de la más bruñida, acerada superficie, esos, ni son, ni merecen ser republicanos.

Nosotros creemos firmemente que los Sres. Ginard de la Rosa y Bustillo se apresurarán á desmentir públicamente la verdad de las denuncias que contra ellos se ha hecho; creemos en su honradez, entre otras cosas, porque no hemos visto que hayan renunciado á su representación, constándoles como debe constarles que, si aquellas fueran ciertas, «ipso facto», quedaban sin valor alguno. Creemos que sus muchas ocupaciones no les han permitido enterarse de lo que se dice, y por eso esperamos aún su justificación.

Pero mantenemos todo lo dicho, por si nos equivocáramos.

(La Justicia).

Ecos políticos

Ya ha venido la de arena.

Según un telegrama que han publicado los periódicos, Maceo ha atravesado la trocha.

Tal vez para protejer este movimiento se acercó á ella Máximo Gómez.

De modo que lo que publicamos respecto á las ventajas obtenidas se ha cambiado en desventajas.

Esto nos recuerda lo que nos decía una persona que sabe lo que es la Bolsa.

—Buenas noticias de Cuba, le dijimos hace tres días.

—Liquidación de fin de mes, nos contestó.

La crisis es segura. Bosch tiene que saltar, y no dudamos que acompañe á este Pólux su apreciable Cástor, Romero Robledo.

Lo que dijo el ministro de Fomento respecto á la chifladura amorosa que supuso padece el marqués de Cabriñana, es cosa que no se puede perdonar.

Y esto nos lleva como de la mano á hacer resaltar la poca consideración que han tenido siempre los romeristas con la persona que ocupa el alto lugar de jefe del Estado.

Mientras los demás partidos, incluso los más enemigos de la restauración. la respetan y reconocen su intachabilidad en su vida privada los jacarandosos romeristas salen con aquello de doña Virtudes y la Institutriz, y publican en los periódicos de San Sebastián artículos denigrantes con ella.

En esto se parecen á los partidos que turnaban en el poder durante el reinado de Isabel II.

Ellos fueron los que arrojaron á la calle y á las mesas de los cafés la vida privada de aquella reina.

Por eso para destruir una monarquía no hay nadie mejor que los mismos monárquicos.

Telegrafían:

«En una carta de la Habana que ha recibido un periódico, se dice, según referencias de Nueva York, el Sr. Mora ha entregado á la Junta suprema revolucionaria de aquella capital 50.000 pesos para subvenir á los gastos de la insurrección.»

Estos 50.000 duros para fomentar la insurrección no los ha dado Mora; los hemos dado nosotros.

¿No es verdad, Sr. Moret?

Leemos:

«El Sr. Romero Robledo que, como lunes, ha despachado hoy con la reina regente, salió del palacio visiblemente contrariado.»

El caso no es para menos.

Habrán hablado de las *amenas* conversaciones que suele tener el señor Bosch con los periodistas.

Cánovas dice que no caerá envuelto con pimientos y tomates.

Sería entonces un bacalao á la vizcaína.

Pero puede caer envuelto en patatas y, naturalmente, se trasformaría en bacalao con patatas.

Y en tronchos de berza, que es lo más probable, y entonces se transformaría en un Bosch y Fustegueras cuando salió de la Alcaldía.

De todos modos, si se empeña en sostener al par de atrevidos que tiene en el Ministerio, caerá como *corpo morto cade.*

Son muchos los conservadores de abolengo que están furiosos contra los romeristas y que dicen que sostener á éstos el Sr. Cánovas puede producir el suicidio del partido.

Miel sobre hojuelas.

Nosotros desearíamos que D. Antonio se empeñase en sostener á sus dos hijos predilectos.

Y que el suicidio fuese un hecho.

El Juzgado pide al marqués de Cabriñana 20,000 duros de depósito, para responder á las causas que ha entablado contra los concejales chanchulleros.

Ahí se ve la mano del ministro de Gracia y Justicia.

Es un placer esto de pedir justicia en España.

Y de hacer algo en bien de la moralidad.

Suponemos que no le han de faltar al decidido marqués los 20,000 duros que le piden, y que el Círculo de la Unión Mercantil y otras sociedades se aprestarán á dejárselos si no los tuviese.

En las redacciones de los periódicos madrileños, una señora ha dejado un folleto titulado: «¡Viva Cuba libre!—El propósito de Maceo!»

En él se dice que Maceo se propone degollar y destruir la raza blanca, tanto la peninsular como la criolla, y establecer un Estado negro, centro de anarquismo y disolución de la raza blanca.

Es claro que lo haría si le dejasen.

Pero no queremos nosotros.

Oiga el Sr. Bosch y Fustegueras lo que dice el Sr. Fabié:

«Grande es la agitación política, pues lejos de haber servido el Consejo de ministros celebrado ayer en el domicilio particular del Sr. Cánovas del Castillo para aquietar los ánimos, los incidentes que se presume ocurrieron en él, y después las manifestaciones inoportunas que á la salida hizo algún individuo del Gobierno, víctima sin duda de la nerviosidad producida por la discusión, han servido para caldear la atmósfera en tales términos, que los espíritus más sólidos no aciertan hoy á darse cuenta de lo que ocurre, trastornados completamente por las violentísimas polémicas que se sostienen en los sitios públicos aun por personas que siempre han coincidido en la manera de apreciar la marcha de los sucesos.»

Ha estado V. inoportuno, señor ministro de Fomento. Se lo dice á V. un correligionario que ha sido farmacéutico.

El Sr. Cánovas ha celebrado una larga entrevista con la reina regente.

Entre otras cosas peregrinas le dijo que, en su concepto, no tienen importancia alguna las acusaciones dirigidas contra Bosch.

¡Cáspita! Si esto no lo tiene ¿á qué dará importancia el presidente del Consejo de ministros?

* * *

Tratando de la manifestación que quiere hacer el pueblo de Madrid contra los del Municipio, dijo que la haría pasar por las Afueras, agregando:

«Pero consentir que vaya la manifestación por el centro de Madrid no lo consentiré, no lo consentiré, no lo consentiré.»

Prim se hizo célebre por los tres *jamás;* él quiere serlo también por tres *no lo consentiré.*

Solamente que así como la frase del malogrado general era viril y significaba algo, la de D. Antonio parece el estribillo de una pieza zarzuelera.

* * *

El Sr. Cánovas ha sostenido que el Gobierno no debe admitir la crisis y menos que por nada por la cuestión actual, porque si prosperara la crisis por este procedimiento se presentarían denuncias para hacer caer los gobiernos y el régimen conticional habría muerto.

Vamos, un subterfugio como otro cualquiera.

Con otros gobiernos, incluso los presididos por D. Antonio, ha habido la mar de chanchullos y el país lo soportó con paciencia.

Lo que hay aquí es la gota que ha hecho desbordar el vaso, lo que hay aquí es que el cinismo ha llegado á su colmo, lo que hay aquí es que estamos hartos de que los gobiernos constitucionales de veinte años á esta parte sean la tapadera de todas las inmoralidades.

El vaso se ha llenado en tiempo de Cánovas como pudo haberse llenado en tiempo de Sagasta.

Por castigar á los tunantes, ocupen el puesto que ocupen, no se va á resentir el sistema representativo.

Más gordo fué lo del Panamá y no resintió á la República.

Todo lo que hace Cánovas en Madrid en el asunto de Bosch y demás chanchulleros es ganar tiempo.

La cuestión está en ver si tarda mucho en cansarse el pueblo madrileño.

Si éste abandona el camino emprendido, antes de ocho días se echa tierra al asunto, y pasado algún tiempo vuelven triunfantes al Ayuntamiento Galvez Holguín, Ginard de la Rosa, Conche Alcalde y consortes ó deja Romero Robledo de llamarse como se llama.

Un ministro ha dicho que el general Azcárraga no aceptaría el encargo de formar Gabinete aunque se lo pidieran en cruz.

Ya sabemos que ministro es ese: D. Antonio.

La cuestión es inutilizar al sucesor.

Ahora solo falta saber si el general Azcárraga, siendo tan católico, haría ascos á una situación pedida en cruz.

Lo de Cuba

El sistema de zonas

«La Unión Constitucional» explica de la siguiente manera el sistema de de zonas militares que, según el colega, se aplica en Las Villas:

«Figurémonos—dice—por lo que atañe á Las Villas, una red al tresbolillo de zonas de Batallón, subdivididas en múltiples subsonas, de cuya topografía y recursos se imponen en cuatro días sus jefes, y en ellas, auxiliándose unas á otras, en inteligencia constante, dando rienda á todas las iniciativas y aptitudes, pero manejadas desde el centro por una dirección superior que vigila los movimientos é imprime el impulso y enmienda los errores y corrige las faltas, compañías y escuadrones, y tendremos una idea del sistema.

Tres de estas zonas de batallón están al mando de un general de brigada ó coronel, quien dispone las concentraciones si son necesarias, distribuye las fuerzas, ordena los destacamentos para seguridad de fincas y poblados, obra de concierto con sus compañeros limítrofes é imprime también con su personal actividad y vigilancia, vigor y unidad de acción y de pensamiento á las fracciones de su mando.

Agrupemos ahora, para una más elevada dirección, varias de estas grandes zonas, y tendremos el encargo que se pone al cuidado de los comandantes generales ó jefes de distrito.»

Encareciendo después las ventajas de ese plan, que demostradas fueron —añadimos nosotros—en la anterior guerra, sobre todo en el período de 1871, al ser planteado por el conde de Valmaseda (su jefe de Estado Mayor era entonces el general Martínez Campos), y posteriormente al final de la campaña, exprésase el colega habanero como sigue:

«Las zonas sobre facilitar el conocimiento del terreno, que es factor importantísimo en la guerra, se prestan muy bien al aprovisionamiento, que de otro modo tanto paraliza las operaciones; se aleja en ellas al soldado de los focos de infección de tantas enfermedades de ese carácter que aquí conspiran contra su salud; son recorridas casi diariamente por las tropas; desarrollan las iniciativas de las clases subalternas, y proporcionan una gran elasticidad de movimientos para el fraccionamiento que ocupa el territorio, y para la concentración cuando ocurra batir gruesas partidas, estas jamás pueden considerarse alejadas de la persecución, pues por mediano que sea el concierto entre los jefes, á medida que se alejan de un centro se acercan en la propia proporción á otro, destruyendo la ventaja que obtendría el enemigo de su movilidad, por el radio pequeño que hemos de recorrer nosotros, y, en una palabra, el sistema ocupa completamente el teatro de las operaciones y protege la riqueza, imprime unidad en la variedad de las iniciativas que impulsa; recoge y aprovecha los recursos del país, ahorra fatiga á las tropas y desarrolla así una vigilancia sobre el vecindario, como una persecución tan activa sobre los rebeldes que, necesariamente, de aquí á poco tiempo la insurrección en el rico territorio de Santa Clara, quedará dominada, vencida, aplastada.»

Donativo á los insurrectos

Un importante diario de la Habana publica un telegrama de Nueva York en el que le dicen que el señor Mora ha entregado á la Junta separatista funciona en los Estados Unidos la de 50,000 pesos de la indemnización que le ha satisfecho España recientemente.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 19 y 30 del Reglamento de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el domingo día QUINCE *del corriente mes, á* LAS DIEZ DE LA MAÑANA, *para aprobación de cuentas y elección de los cargos siguientes de la Administrativa:*

Director: que ha de renovarse según el art. 30.

Secretario-Contador: id. id.

Un vocal: id. id. Corresponde cesar á D. Juan Robert.

Nueve comisarios de barrio, á saber:

Vacante por fallecimiento de D. Francisco Sariego.

Idem por haber sido dado de baja en la nómina de socios D. Bernardino Tallavull.

Idem por no haberse elegido en Diciembre de 1894 más que ocho comisarios en lugar de nueve como correspondía.

Y seis cargos de comisario que han de renovarse con sujeción al art. 30 y son los que desempeñan D. Juan Arbona, D. José Estela, D. Jaime Orfila, D. Antonio Blanco y D. Bernardino Cardona, y el que venía ejerciendo D. Antonio Abadía, hoy ausente.

Se recomienda la puntual asistencia á todos los señores socios, toda vez que, en cumplimiento del art. 19 citado, serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Mahón 7 de Diciembre de 1895.—El Director, Jaime Roselló.

* * *

Habiendo renunciado sus cargos los vocales don Miguel Oleo y don Vicente Ruiz, la Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada hoy, ha acordado admitirlas y anunciar las vacantes.

En su consecuencia en la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo próximo se procederá tambien á la elección de dichos cargos.—Mahón 8 diciembre 1895.—El director Jaime Roselló.

Insertamos á continuación la solicitud que el Sr. Director Gerente de la «Maquinista Naval» ha presentado al Ayuntamiento de esta ciudad solicitando insista con el Sr. Ministro de Marina para que se traslade el polvorín del Arsenal. Es esta una cuestión que atañe á todo el vecindario, porque como hemos dicho en varias ocasiones, constituye una amenaza constante para la población; y es sabido que varios explosibles tienen la facultad de explotar por sí solos requiriendo, para evitar que llegue una explosión expontánea un determinado grado de humedad; de modo que la vida de numerosas personas y gran número de casas de esta población están pendientes del buen ó mal cuidado que se observé en el indicado polvorín. No podemos menos pues de apoyar la justa demanda del Gerente de la «Maquinista Naval» y esperamos que el Ayuntamiento no omitirá esfuerzo para obtener el traslado que se solicita.

Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad:

D. Pablo Ruiz Verd, Director Gerente de la Sociedad anónima «La Maquinista Naval», vecino de esta ciudad, según su cédula personal de la clase octava número treinta, expedida en nueve del actual, á esta Ilustre Corporación con el mayor respeto acude y expone: Que al construirse en 1878 en el arsenal de este puerto un polvorín destinado á las defensas submarinas del mismo, recurrió esta Corporación á la Superioridad, exponiendo que la corta distancia que separa dicho depósito de la población y su emplazamiento en terreno formando olla, eran causa de peligro para Mahón, y que su proximidad al monte bajo que le circunda, en el que se fabrican hormigones, y es además soto de caza, podía dar lugar más fácilmente á una explosión ocasionada por una chispa ó un disparo. Aunque nada consiguió en aquel entonces el Ayuntamiento, llevó la representación genuina de los deseos de todos sus administrados, que aplaudieron el celo y actividad de la Corporación, condoliéndose esta ciudad de que no fuesen atendidas sus justas quejas.

El emplazamiento de un polvorín es materia de policía y en sus actos corresponde intervenir al Ayuntamiento. Por esto pues, y por creer que el peligro es constante y que serían inmensas las desgracias personales y materiales que una explosión ocasionaría, poco tiempo después de los deplorables sucesos ocurridos en Santander con la voladura del vapor «Cabo Machichaco» y á raiz de un incendio acaecido en los almacenes de los Sres. Ruiz hermanos, emplazados muy cerca del polvorín, reprodujo el Ayuntamiento su instancia, y como la verdad concluye por abrirse camino tuvo entonces en su apoyo el dictámen del excelentísimo señor General Gobernador militar de Menorca, la adhesión del señor Delegado del Gobierno de S. M. en Mahón y el ofrecimiento del ilustrísimo señor Obispo de esta isla.

Si bien con esta segunda solicitud no se consiguió resolución favorable, pues la superioridad de Marina insistió en que por la distancia que separa al polvorín de Mahón y por los cuidados que se le dedican no ofrece peligro alguno para la ciudad, á fin de llevar al ánimo de sus habitantes la tranquilidad que necesitan accedió al traslado del indicado polvorín con tal que el Ayuntamiento se obligase formalmente á satisfacer los gastos de la nueva edificación, y de la adquisición del terreno en donde había de ser emplazada.

En esta resolución se reconoció que el público tiene derecho á gozar de una tranquilidad que justamente le quita la construcción del polvorín sito en el arsenal de este puerto, pero las condiciones impuestas para acceder á lo pedido, fueron una traba insuperable para que se cumplieran los vehementes deseos de estos habitantes. En efecto, el Ayuntamiento no tenía en presupuesto cantidad alguna que pudiese aplicar á tales gastos, ni le permiten los cortos recursos de sus ingresos, distraer una suma de importancia para costear obras que no le corresponde sufragar.

El polvorín como edificación técnica que construirse por personas peritas no solo en materias de edificación si que tambien en estrategia, y el Ayuntamiento sería probablemente un mal director, á más de que siempre que se trata de obras públicas beneficiosas para todo un poblado ó vecindario, las costea el

Gobierno que tiene en presupuesto partidas al efecto, y goza de más recursos que el empeñado Ayuntamiento de una población.

El desasosiego constante en que vive Mahón se ha sobrescitado más, si cabe, con la reciente hecatombe ocurrida en la Balear mayor, en donde han perecido de momento 57 personas y existen multitud de heridos graves, y por esto pues corresponde al Ayuntamiento que lleva la voz y la representación de todos sus administrados, acudir por tercera vez al Gobierno de S. M. en súplica de que se sirva acordar el traslado del polvorín, de cuenta y abono de la superioridad, toda vez que se trata de una obra que interesa á todo un Municipio de un valor de bastante consideración y además técnica, y que solo por personas inteligentes y peritas en conocimientos de ingeniero militar, puede ser dirigida.

Apesar de reconocer el excelentísimo Sr. Ministro de Marina en su comunicación citada, que esta ciudad tiene derecho á gozar del sosiego y tranquilidad que le falta, es conveniente que esta corporación insista con dicha superioridad, justificando ser cierto y fundando el peligro que la amenaza con el emplazamiento del polvorín.

La distancia que separa al repetido polvorín, de Mahón, es solo de 313 metros, y esta corta medida y las circunstancias de estar situado aquél en una hondonada formando olla y edificada la ciudad de Mahón sobre peñascos carcomidos y algo minados por su base, infunden terror y espanto al considerar las necesarias desgracias que produciría una inflamación. De creer es que la vigilancia que se dedica es la suficiente, pero aun siendo extremada es tan fácil una imprevisión que no hay cuidado humano que pueda asegurar la no producción de una catástrofe.

Por todo lo dicho, pues,

Suplico rendidamente á esta corporación municipal se sirva insistir, bien directamente con el Excmo. señor Ministro de Marina, bien por conducto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que se ordene el traslado del polvorín que existe hoy enclavado en el arsenal de este puerto á un punto donde no ofrezca peligro para estos habitantes, con lo cual se logrará devolverles la perdida tranquilidad y se evitará la responsabilidad de un accidente posible que sería la ruina y la desgracia de toda la población.

Mahón 29 Noviembre 1895.—Por La Maquinista Naval.—El Director Gerente, *Pablo Ruiz.*

Según vemos en los diarios de Palma, á 55.773'27 pesetas ascendía la cantidad ingresada hasta el viernes último en la caja de fondos provinciales para socorrer á las víctimas de la catástrofe del 25 de Noviembre en el rebellín de San Fernando.

Las víctimas fallecidas de resultas de aquella explosión ascendian el citado día á noventa y dos.

Esta mañana han sido conducidos por una pareja de la Guardia civil dos sujetos vecinos de Mercadal como presuntos autores de sustracción de dos gallinas y un conejo en dicha villa, los cuales han ingresado en la Cárcel en calidad de detenidos.

Se han recibido fondos para acabar de pagar el primer trimestre de este ejercicio á los maestros de las escuelas públicas del distrito de Mercadal.

Dice «La Ultima Hora» de Palma: «Leemos que ha sido propuesto para la cátedra de fisiaa vacante en el instituto de Mahón el Sr. Liso.»

Al anochecer de ayer se presentó cerca del cabo de la Mola un vapor francés de mucho tonelaje pidiendo auxilio. Salieron de Villacarlos dos lanchas para prestárselo, y se disponía el vapor «Nuevo Mahonés» para salir á alta mar con el propio objeto, pero al parecer pudo dicho buque reparar la avería pues al llegar dichas lanchas al sitio en que se encontraba ya no lo descubrieron.

Sin embargo de anunciarse para hoy la ópera «La Forza del Destino» se pondrá en escena esta noche en nuestro coliseo «Hernani», en la cual hará su debut el tenor D. Luciano Gasparini.

Por la Sociedad de Navegación «La Marítima» nos ha sido facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 10, 8'45 m.

Fondeado «Menorquín» sin novedad á las cinco.—Ginart.

Ayuntamiento de Mahón.

Suscripción á favor de las familias de las víctimas de la catástrofe ocurrida en Palma el día 25 de Noviembre de 1895.

	Pesetas
El Muy Iltre. Ayuntamiento	125.00
Sr. Barón de las Arenas, Alcalde	20.00
D. Bernardino Pons	1.00
„ Máximo Cadavid	1.00
„ Gabriel Flaquer	1.00
„ Antonio Vinent Victori	1.00
„ Francisco Mascaró	1.00
„ Pedro Mir	10.00
„ Juan Carreras	1.50
„ Francisco Fábregues	1.50
„ Bartolomé Gimenez	1.00
„ Sebastián Vinent	2.00
„ Juan Comellas	2.00
„ Pedro Taltavull	1.50
„ Lorenzo Pons de Momplé	1.00
„ Francisco Pons Gomila	1.50
„ Juan Flaquer	1.50
Empleados municipales	19.25
D. Leopoldo Puerta, Registrador de la propiedad	15.00

(Continúa abierta la suscripción).

REMITIDO

Alayor 7 Diciembre 1895.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Está visto que los conservadores han sido, son y serán siempre una calamidad pública. Desde que subieron al poder tenemos en Alayor para Juez municipal á un sujeto nombrado Juan Petrus Roselló, tendero, sin instrucción alguna y carlista exaltado. No esperábamos los alayorenses ser acreedores á tanto honor.

Aparte de haber sido revocadas varias sentencias suyas por la autoridad superior, ocurrió pocos dias hace el siguiente hecho:

José Fábregas citó á juicio verbal á Juan Reurer, ambos de este vecindario para que le satisfaciera veinte y una pesetas que le adeudaba, y el juicio debía celebrarse ayer. Verificadas las citaciones y personados los dos interesados en el Juzgado, el Juez municipal abrió el acto diciendo que el asunto tenía que arreglarse amistosamente, y que cada parte expusiera sus razones. Esto verificado, dijo el Juez, dirigiéndose á los interesados: «¿Quereis que arregle el asunto con pocas palabras, y quedareis satisfechos de mi resolución?» Ambos interesados aceptaron la oferta confiados en la rectitud y honradez que eran de esperar del Juez; pero ¡oh desilusión!, el representante judicial, con tono solemne, pronunció entonces estas palabras: «Tú, Juan, pagarás quince pesetas, pues como José está debiendo á mi tienda seis ó siete duros, yo cobraré y quedaremos todos en paz.» Naturalmente, todos los que se hallaban presentes quedaron estupefactos, pero como tenían la palabra empeñada, satisfizo el Reurer las quince pesetas, las cobró el Juez y el Fábregas se quedó á la luna de Valencia.

Y el Juez se fué muy orondo y satisfecho á su casa.

Sin comentarios.

Z.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 8.

De Palma vapor-correo "Nuevo-Mahonés, cap. D. Francisco Cardona, con 17 trips., 38 pas. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 10.

Para Palma vapor correo "Nuevo Mahonés„ cap. D. Francisco Cardona con 22 trips. efectos y la correspondencia.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 11 Miércoles

San Dámaso papa y confesor.

Sale el sol á las 7'10.—Pónese á las 4'36.

Luna: sale 12'46 N.—Pónese 1'15 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

La manifestación magna

Madrid 9, 1 t.

A las doce en punto empiezan á cerrarse las tiendas, notándose en todas las calles gran animación, reinando á pesar de ello un orden admirable y una seriedad inusitada parece que envuelve á todo Madrid.

Las precauciones tomadas por el Gobierno son extraordinarias disgustando con esto al pueblo que no trata de hacer un acto político sino una gran manifestación contra la inmoralidad administrativa del Ayuntamiento.

Empieza á prepararse la manifestación en este momento.

5 t.

Sigue su curso la manifestación.

La concurrencia es enorme puede decirse que asiste todo Madrid siendo hasta ahora admirable el orden.

El Gobierno ha extremado las precauciones hasta un punto que unánimemente se juzga injustificado y ofensivo para la pública opinión cuyas diferentes representaciones asisten al acto.

Los círculos políticos y los que no lo son esperan con enorme espectación el fin de la fiesta pública.

El aspecto general de la población contrasta por su tranquilidad con las grandes precauciones adoptadas.

5'15 t.

Ha terminado la manifestación, resultando un acto imponentisimo y grandioso. Imposible mayor orden.

La Junta magna reunida en el Círculo Mercantil redacta un telegrama dirigido al general Martinez Campos felicitando al ejército de Cuba en nombre del pueblo de Madrid.

Noticias de Cuba

Madrid 10, 11 m.

Dicen de Matanzas que en el ingenio Santa Cruz se ha suspendido la molienda de las cañas de azúcar ante las amenazas del cabecilla Roque.

En el encuentro habido en Bifara (Santiago de Cuba) resultaron gravemente heridos el teniente coronel Sr. Salcedo y tres soldados y leve el capitán de Estado Mayor señor Pena.

Ha desembarcado en Manzanillo una expedición formada por el cabecilla Pujol y diez y ocho hombres con tres cientos fusiles y pertrechos.

Lotería Nacional

(Urgente)

Madrid 10, 11'00 m.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

3882 Madrid		1559 Madrid	
14905 Cádiz		12128	8474
10427	15856	13116	12015
1510	11289	6446	4542
8901	9411		

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 9, 4'00 t.

4 por 100 interior	68'20
4 por 100 exterior	77'31
4 por 100 amortizable	81'25
B. H. de Cuba 1886	99'90
Id. Id. 1890	87'25
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'15
F. Norte	22'90
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	55'50
Compañía Trasatlántica	00'00

Anuncios.

Aprendiz Barbero

En la barbería de QUICUS calle del Castillo núm. 136 se necesita uno de unos trece años.

INTERESANTE

En la calle de Hannover núm. 25 se venden intestinos de cerdo para embutidos á 15 cénts. de peseta la cana.



Compañía Mahonesa de Vapores

En vista de la frecuencia con que se observa la falta de exactitud en las manifestaciones de los cargadores, esta Sociedad se permite llamar la atención de los mismos sobre las advertencias contenidas en el dorso de los conocimientos, pues sería para ella muy sensible verse precisada, para cortar abusos á exigir dobles fletes sobre los excesos que resultan, como en dichos conocimientos se autoriza.

Mahón 2 Diciembre 1895.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Enero próximo de valores del Estado y locales. Mahón 30 Noviembre de 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos como son Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas de Alcoy en la estereria, plaza del Príncipe, número 17.

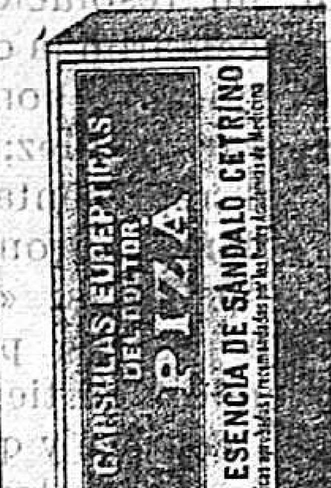
Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Se alquilan habitaciones en edificio alegre de esta ciudad.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. Autor Dr. KLEIN, Escudillers, 88, BARCELONA.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

LA UNIÓN

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000	Francos
Reserva	7 635.000	»
Primas á cobrar	71.660.157	»
Total	89.295.157	»
Capitales asegurados	14.729 521.163	»
Siniestros pagados	186.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demas Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba—Emisión de 1886.—38.° Sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G Soler y Pla, del 38.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886 segun lo dispuesto en el art. 1.° de Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 5 del corriente mes han resultado favorecidas las diez y siete bolas.

Números 11, 1.449, 1.576, 2.999, 4.485, 5.286, 5.557, 5.780, 5.838, 6 308, 6.465, 6.517, 7.725, 10.002, 10.047, 11.063 y 11.530.

En su consecuencia quedan amortizados, los mil sietecientos Billetes

Números 1.001 al 1.100, 144.801 al 144.900, 157.501 al 157.600, 299.801 al 299.900, 448.401 al 448.500, 528.501 al 528.600, 555.601 al 555.700, 577.901 al 578.000, 583.701 al 583.800, 630.701 al 630 800, 646 401 al 646.500, 651.601 al 651.700, 772.401 al 772.500, 1.000.101 á 1.000.200, 1.004.601 á 1.004.700, 1.106.201 á 1.106 300 y 1.152.901 á 1.153.000.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 30 Noviembre de 1895.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Para conocimiento de los Señores accionistas se avisa haber adquirido esta Sociedad el billete n.° 24.240 del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 23 del actual.

Nodriza Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar. Tiene la leche fresca de pocos días.

Para informes, calle de Cifuentes 110.

Teatro Principal

Compañía Lírico Italiana

Función para hoy martes 10 Diciembre

3.ª de abono — *1.ª série*

Se pondrá en escena la preciosa ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada

La forza del destino

dirigida por el maestro D. Domenico Bellissimo.

Precios, los publicados.

A las 8 en punto.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.